

CONSTANCIA SECRETARIAL: se deja en el sentido que no se pudo realizar la audiencia programada para el día 14 de septiembre a las 9:00 am en razón a que se presentó una afectación masiva de la red de conexión de la Rama Judicial causada por la apertura de varios anillos de red metro, evento que se gestiona bajo el TT 2210728, tal como se respalda en el COMUNICADO nro. 1 expedido por la unidad de informática de la dirección ejecutiva de administración judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo anterior la señora juez ingresó a la plataforma LIFESIZE con presencia de las partes para notificar lo sucedido, igualmente les indicó la posibilidad de llegar a una conciliación extraprocésal o de lo contrario resolver tramite en audiencia programando nueva fecha.

15 de septiembre de 2021
NATALIA ARCO HURTADO
OFICIAL MAYOR

INTERLOCUTORIO
PROCESO : EXONERACION
RADICADO : 2007-00390-99

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío

Quince (15) de septiembre dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia que antecede el despacho reprograma fecha para audiencia para el **MARTES DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA.** Debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, ésta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de correo electrónico; con el propósito de coordinar disponibilidad de sala virtual con el equipo de sistemas, lo cual se debe informar de manera inmediata, mediante memorial dirigido al Centro de Servicios Judiciales de Armenia, Quindío, correo electrónico cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

con las especificaciones descritas en el auto del primero de julio de dos mil veintiuno.

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Jueza



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 16-09-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA